



Rad. No. 2021-00570-00
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, marzo, tres (03) del año dos mil veintidós (2022)

RAD. No. 0800140530072021-00570-00

Proceso : EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Demandante : BANCO BBVA
Demandado : CAROLINA QUERALES SANJUAN
Providencia : AUTO 03/03/2022 AUTO APRUEBA LIQUIDACION
COSTAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., y de conformidad con las actuaciones anteriores, por estar ajustada a la ley la liquidación realizada por secretaria, el Juzgado procede a ordenar su aprobación, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

1.-Apruébese la liquidación de costas realizada por secretaria en todas sus partes, la cual asciende a **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$2.530.820)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ef4ae967f766c31547bbf7159b91296419325b4b6fad9aa7ee9d45c787294**

Documento generado en 03/03/2022 02:28:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>